

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de las obras en el Laboratorio y reforma de instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

Visto el proyecto de obras en el Laboratorio y reforma de instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, redactado por los Arquitectos don Rafael Fernández Huidobro y don Luis de Sala y María, con un presupuesto total de 1.986.170,89 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 1.578.986,95 pesetas; pluses, 104.081,13 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 236.543,04 pesetas; importe de contrata, 1.917.616,12 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación del proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,90 por 100 una vez deducido el 12 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, 26.367,22 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 26.367,22 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 15.820,33 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 10 de los corrientes;

Considerando que el pago de las obras ha de fraccionarse en dos anualidades, por ser este el tiempo en que se calcula han de ser ejecutadas las mismas, por lo que la antes citada cantidad se satisfará de la siguiente forma: 1.000.000 de pesetas con imputación del crédito cuya numeración es 341.614, apartado a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 986.170,89 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1963, y que las obras se realicen por el sistema de subasta pública;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 26 de mayo y la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 14 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de Laboratorios y reforma de las instalaciones en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, por un importe total de 1.986.170,89 pesetas, que se satisfarán de la siguiente forma: 1.000.000 de pesetas con imputación al crédito cuya numeración es 341.614, apartado a) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 986.170,89 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1963, debiéndose realizar la adjudicación de las obras mediante subasta pública.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de las obras de construcción de casa de guarda en la Residencia de Ingenieros de Montes de Cercedilla (Madrid).

Visto el proyecto de obras de construcción de casa de guarda en la Residencia de Ingenieros de Montes de Cercedilla (Madrid), redactado por el Arquitecto don Felipe García-Escudero, por un importe total rectificado de 660.076,25 pesetas, con la siguiente distribución: ejecución material, 527.817,35 pesetas; pluses, 18.901,69 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 79.172,60 pesetas; importe de contrata, 79.172,60 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,65 por 100 una vez deducido el 6 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, 13.147,93 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 13.147,93 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 7.888,75 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 2 de los corrientes;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación y que por la cuantía del gasto procede hacer la adjudicación del servicio por el sistema de subasta pública;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 5 de los corrientes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 12 del mismo mes,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de obras de construcción de casa de guarda en la Residencia de Ingenieros de Montes de Cercedilla, por su citado importe total de 660.076,25 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado b), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de Cercedilla (Madrid).

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de las obras de urbanización de la zona edificada (segunda fase) de las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid.

Visto el proyecto de obras de urbanización de la zona edificada de las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid (segunda fase), redactado por el Arquitecto don Javier Barroso y Sánchez Guerra, por un importe total rectificado de 4.811.813,54 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 3.954.450,80 pesetas; 15 por ciento de beneficio industrial, 593.167,62 pesetas; pluses, pesetas 141.587,37; importe de contrata, 4.609.208,79 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 2,25 por 100, una vez deducido el 47 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución material la de los anteriormente aprobados, 47.156,83 pesetas; al mismo por dirección de la obra, 47.156,83 pesetas; honorarios del Aparejador, 28.294,09 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 19 de septiembre de 1961;

Considerando que el pago de las obras ha de fraccionarse en dos anualidades, por ser éste el tiempo en que se calcula han de ser ejecutadas las mismas, por lo que la antes citada cantidad se satisfará de la siguiente forma: 1.500.000 pesetas, con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado a), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, y 3.311.813,54 pesetas, con cargo al ejercicio económico de 1963, y que las obras se realicen por el sistema de subasta pública;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 5 y 14 de los corrientes, respectivamente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el proyecto de obras de urbanización de la zona edificada de las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros y de Peritos Aeronáuticos de Madrid, anteriormente citado, por un importe de 4.811.813,54 pesetas, que se satisfarán de la siguiente forma: 1.500.000 pesetas con cargo al crédito cuya numeración es 341.614, apartado a), del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, y pesetas 3.311.813,54, con cargo al ejercicio económico de 1963, debiéndose realizar la adjudicación de las obras mediante subasta pública.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de las Escuelas Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y Técnica de Peritos Aeronáuticos de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de las obras de reparación y adecentamiento de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Visto el proyecto de obras de reparación y adecentamiento de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, redactado por el Arquitecto don Pascual Bravo por un importe total rectificado de 1.748.733,36 pesetas, con la siguiente dis-